



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
"DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE
VALORES".

SANTIAGO, 19 FEB 2015

RESOLUCION EXENTA N° 045

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la entidad denominada "DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES".

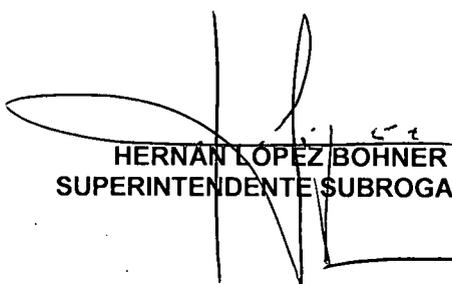
2.- Lo dispuesto en los artículos 1° y 18° de la Ley N° 18.876 y artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de "DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES", acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de agosto de 2014, y reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, con fecha 27 de agosto de 2014, consistentes en disminuir el número de directores establecido en el artículo 7° del estatuto social y modificar los quórum de acuerdos del directorio para las materias establecidas en el artículo 12° del estatuto social.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que, por escritura pública de fecha 27 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos 979, 7° piso, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores celebrada con fecha 26 de agosto de 2014.

Que, por Resolución exenta N° 045 de fecha 19 FEB 2015, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos sociales, consistente en:

- 1.- Disminuir el número de directores establecido en el artículo 7° del estatuto social de 11 a 10 miembros.
- 2.- Modificar los quórum de acuerdos del directorio para las materias establecidas en el artículo 12° del estatuto social.

Santiago, 19 FEB 2015

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARIATEGUI
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl